



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE**

**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL**

TÉRMINOS DE LIBRE GESTIÓN No. 39/2021

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO DEL MOPT”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES (FAE)
FONDO GENERAL DE EL SALVADOR (GOES)**

San Salvador, marzo de 2021

ÍNDICE

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE	3
3. PRACTICAS CORRUPTIVAS.....	3
4. DENUNCIAS.....	3
5. PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL.....	3
6. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERTANTE.....	4
7. OFERENTE HÁBIL PARA OFERTAR.....	4
8. OBTENCIÓN DE TÉRMINOS DE LIBRE GESTIÓN.....	4
SECCIÓN II: CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE LIBRE GESTIÓN	4
1. SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	4
SECCIÓN III: PREPARACIÓN DE OFERTA	5
1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA.....	5
2. COSTO DE LA OFERTA.....	5
3. IDIOMA DE LA OFERTA.....	5
4. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:.....	5
5. MONEDA DE LA OFERTA.....	5
6. OFERTAS ALTERNATIVAS.....	5
7. PERIODO DE VIGENCIA DE LA OFERTA	5
SECCIÓN IV: PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
1. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
SECCIÓN V. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTA	5
1. CONFIDENCIALIDAD	5
2. ACLARACIÓN DE OFERTA.....	6
3. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	6
4. EVALUACIÓN DE OFERTA	6
SECCIÓN VI: CRITERIO DE SELECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	6
1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
2. FIRMA DEL CONTRATO	7
3. GARANTÍA REQUERIDA PARA CONTRATAR	8
4. FORMA DE PAGO	9
5. FINANCIAMIENTO.....	9
6. ORDEN DE INICIO.....	9
7. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	10
8. VIGENCIA Y PLAZO DE CONTRATACIÓN	10
9. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	10
10. PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO.....	10
11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
12. IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO.....	10
13. CESACIÓN DEL CONTRATO.....	10
14. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	10
15. DISPOSICIÓN FINAL.....	10
SECCIÓN VII – DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10
1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.....	10
2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	11
3. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	11
4. CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	11

5. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.....	12
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.....	13
7. CUMPLIMIENTO.....	20
8. PLAZO DE LOS SERVICIOS.....	20
SECCIÓN VIII – ANEXOS DE LA OFERTA.....	20
ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	20
ANEXO No. 2 IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE.....	21
ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA.....	22
ANEXO No. 4 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.....	26
ANEXO No. 5 DETALLE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN.....	26
ANEXO No. 6 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA.....	27
ANEXO No. 7 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	27
ANEXO No. 8 DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR.....	27
ANEXO No. 9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
ANEXO No. 10 ENDOSO PARA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	29
ANEXO No. 11 MODELO DE CONTRATO.....	29
ANEXO No. 12 GUÍA DE EVALUACIÓN.....	32
ANEXO No. 13 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	35
ANEXO No. 14 LISTADO DE EQUIPOS POR LOTE.....	36

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, en lo sucesivo denominado “El Ministerio o MOPT”, representado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), promueve el presente proceso de Libre Gestión No. 39/2021, que tiene como objeto contratar el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MOPT**”, conforme a lo detallado en estos documentos.

El monto estimado para contratación de este servicio es de SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$65,000.00, financiado con Fondo de Actividades Especiales (FAE) por un valor de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$30,000.00 y fondo GOES la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$35,000.00.

Estos documentos tienen como objetivo proporcionar a las empresas interesadas en participar, el marco de referencia dentro del cual se desarrollará el servicio.

2. DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE.

Para propósitos de aclaración y presentación de ofertas, se establece que la dirección del Ministerio es la siguiente: Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuzca, San Salvador. Teléfono 2528-3237, dirección de correo electrónico: uaci@mop.gob.sv

3. PRACTICAS CORRUPATIVAS

Si se comprueba, que en procedimientos administrativos de contratación pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 LACAP.

4. DENUNCIAS

El ofertante puede denunciar cualquier observación o anomalía sobre el presente proceso directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo observatorio.unac@mh.gob.sv

5. PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL

El Contratista se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final

6. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERTANTE

- El ofertante deberá incluir productos o servicios que sean amigables con el medio ambiente, queda prohibido adquirir plásticos de un solo uso los cuales son aquellos que se emplean una sola vez y son desechados, para evitar perjudicar nuestro entorno ambiental, esto es regulado mediante las diferentes leyes, manuales, reglamentos o instructivos que se refieran al tema.
- El ofertante tiene la obligación de cumplir las responsabilidades sociales, garantizando el respeto a las obligaciones sociales y previsionales a los empleados que laboran para su empresa.
- El ofertante se compromete a garantizar un ambiente libre de acoso sexual, violencia y discriminación para las trabajadoras, generando mecanismos para prevenir dichas conductas mediante la realización de acciones de prevención y atención.

7. OFERENTE HÁBIL PARA OFERTAR

- Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de participación conjunta. A menos que se indique de otra manera en los términos de libre gestión, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables.
- El participante hará prevalecer los intereses del contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.
- El participante no debe estar en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.
- El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25, 26 y 158 de la LACAP.

8. OBTENCIÓN DE TÉRMINOS DE LIBRE GESTIÓN

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que sean directamente invitadas y todas aquellas interesadas en ofertar para el presente proceso, que adquieran los presentes Términos de Libre Gestión a través del sitio electrónico de compras públicas del Estado (www.comprasal.gob.sv).

El MOPT no se hace responsable si los documentos no fueron obtenidos a través de estas dos formas.

SECCIÓN II: CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE LIBRE GESTIÓN

1. SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

Los documentos de contratación para Libre Gestión están compuestos por secciones incluyendo los Términos de Referencia para la adquisición de estos servicios. Los documentos comprenden, además, cualquier aclaración o corrección que emita el Ministerio, en relación con el proceso de libre gestión.

Los presentes Términos de libre gestión, están compuestos por secciones bajo la siguiente estructura:

Sección I.	Instrucciones a los Oferentes
Sección II.	Contenido de los Términos de Libre Gestión.
Sección III.	Preparación de ofertas
Sección IV.	Presentación de ofertas
Sección V.	Evaluación y comparación de ofertas
Sección VI.	Criterios de Selección y firma del contrato
Sección VII.	Descripción y especificaciones Técnicas
Sección VIII.	Anexos de la oferta

El Ministerio no aceptará responsabilidad alguna de la obtención de los Términos de Libre Gestión, y/o sus aclaraciones por otra fuente y que estén incompletas; a menos que éstas sean obtenidas directamente de la GACI del MOPT o de COMPRASAL.

Es responsabilidad del participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos de contratación, y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta. Así como toda la documentación complementaria que el ministerio tenga a bien subir al módulo de divulgación COMPRASAL. **Por consiguiente el MOPT, no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala**

interpretación de estos documentos por parte del ofertante.

SECCIÓN III: PREPARACIÓN DE OFERTA

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA

La oferta preparada por el participante deberá presentarse en un sobre cerrado, en el lugar, día y hora señalados en estos términos. La oferta debe ser presentada debidamente firmada y sellada.

2. COSTO DE LA OFERTA

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Ministerio no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la contratación o de su resultado.

3. IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la libre gestión, deberán redactarse en idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que dicho material vaya acompañado de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano.

4. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

El ofertante deberá incluir original de los siguientes documentos e incluirlos en un sobre así:

- a) Carta de Presentación de Oferta, según Anexo No. 1
- b) Identificación del Ofertante, según Anexo No. 2
- c) La Oferta Económica, detallado en forma clara el valor del servicio solicitado, según Anexo No. 3

Documentos Técnicos:

OFERTA TÉCNICA con base a requerimientos en la SECCIÓN VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El Oferente, debe cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la sección VII de estos Términos y deberá especificar cada uno de los apartados indicados en la PARTE VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El ofertante deberá presentar su oferta en formato digital editable (Word o Excel) en un CD, esta debe contener el cuadro de oferta económica, de existir discrepancia entre la oferta impresa y la digital, prevalecerá la impresa.

5. MONEDA DE LA OFERTA

Los precios deberán ser detallados en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un máximo de dos decimales. El valor de la oferta económica deberá ser detallar por precios unitarios y monto total de la misma, con IVA desglosado para el lote No. 1 y con IVA incluido para el Lote No. 2.

6. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se considerarán ofertas alternativas.

7. PERIODO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por un período de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas.

SECCIÓN IV: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en el MOPT, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual se encuentra ubicada en el Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Modulo "E", Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C.A, según el detalle siguiente:

Fecha de Presentación de Oferta:	Jueves 4 de marzo de 2021
Hora de presentación de:	7:30 a.m. a 12:00 m. y de 12:40 a 3:30 p.m.

No se tomarán en cuenta para el proceso de evaluación, las ofertas o cotizaciones presentadas posteriores a la hora y fecha límite para presentación de ofertas.

SECCIÓN V. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTA

1. CONFIDENCIALIDAD

No se divulgará al oferente ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta contratación,

ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o cotizaciones, ni las recomendaciones para la adjudicación.

2. ACLARACIÓN DE OFERTA

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, El MOPT podrá, a su discreción, solicitar al oferente aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el Oferente que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por El MOPT.

3. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se podrá subsanar la información administrativa, aclaraciones o información adicional que el Ministerio solicite al participante sobre su oferta; dicha información deberá ser subsanada por el ofertante en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles o el establecido en dicha notificación; posterior a la notificación por parte de la GACI del MOPT. (No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales). **La falta de subsanación de parte del ofertante en los plazos señalados, constituirá motivo para descalificar la oferta y no continuar con su evaluación.**

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos, la GACI hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta; en la que si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el ofertante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Siempre y cuando la oferta se ajuste a los Términos de Libre Gestión, y en ellas se detectaren errores aritméticos que no incrementen el valor de la oferta económica, los componentes e ítems o lotes, podrán ser recalculados y tomados en consideración para efectos de evaluación, adjudicación y contratación.

Cualquier error aritmético cuya corrección implique un incremento en el valor económico de la oferta, será considerado si este incremento no excede del 2%, de lo contrario el ítem/lote con el error aritmético no será considerado para la evaluación y adjudicación.

Si hay una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras a menos que la cantidad expresada en letras corresponda a un error aritmético.

Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado por la GACI. Si el ganador no acepta el precio corregido por la GACI, de no estar de acuerdo con la corrección, se adjudicará al segundo mejor evaluado.

4. EVALUACIÓN DE OFERTA

La evaluación comprenderá en primera instancia la comparación de la oferta presentada en relación a los requisitos establecidos en estos términos de libre gestión. En todo caso, el ofertante será el responsable de anexas la documentación necesaria para evaluar dichos aspectos técnicos, y en segunda instancia la comparación de los precios ofertados.

Evaluación Técnica: tiene una ponderación de 100 puntos, estableciendo como ponderación mínima a cumplir por los oferentes 75 puntos, se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad a los siguientes criterios:

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA	MAXIMO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	6
ALCANCE DEL SERVICIO.	15
EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.	20
CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	20
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	15
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	24
Puntaje Total	100

La evaluación técnica se realizara por separado para cada lote, conforme al Anexo No. 12 Guía de Evaluación de la oferta técnica.

SECCIÓN VI: CRITERIO DE SELECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Ministerio adjudicará el servicio objeto del presente proceso, al oferente cuya oferta haya cumplido con el puntaje mínimo en la evaluación técnica, y que haya presentado los precios más convenientes para el Ministerio.

El MOPT adjudicará el servicio de forma parcial por lote, pudiendo el Ministerio en función de la asignación presupuestaria

otorgada, podrá disminuir la cantidad rutinas de mantenimiento preventivo programadas para cada ítem, incluso disminuir la cantidades en los ítems enlistados.

En caso de empate en la evaluación técnica-económica se procederá a desempatar por medio del valor agregado en su oferta, es decir, otros beneficios y/o ventajas que el ofertante pudiera establecer en su oferta, o bien determinar la solidez del proveedor por medio de su amplia experiencia a nivel nacional, el que más convenga a los intereses del Ministerio.

Siempre y cuando la autoridad competente estuviere de acuerdo con la recomendación, adjudicará y Los resultados serán notificados a todos los ofertantes.

2. FIRMA DEL CONTRATO

Después de notificado el resultado del proceso de contratación, y si transcurrido el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación según Art. 77 y 78 de la LACAP y 71 RELACAP, se procederá a la formalización u otorgamiento del contrato, que deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato, vencido el plazo estipulado, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y concederle al ofertante que en la evaluación ocupare el segundo lugar y así sucesivamente, de conformidad al Art. 80 de la LACAP.

Para la formalización o firma del contrato, el ofertante adjudicado deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

(SOLO PARA EL OFERTANTE ADJUDICADO PARA EFECTO DE CONTRATACIÓN)

2.1 Si es persona Jurídica.

Fotocopia certificada por notario de:

- a) Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad, de modificación al Pacto Social o de fusión si las hubiere, o de la que conste su totalidad de estatutos, debidamente inscritas en el Registro de Comercio. Si la Escritura de Modificación contiene el pacto social íntegro no será necesario que presente la Escritura de Constitución.
- b) Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT).
- c) Tarjeta de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad.
- d) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal (Cuando Aplique), debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) En caso de comparecer a la suscripción del Contrato, el apoderado deberá presentar el Testimonio del Poder con facultades para suscribir documentos contractuales en nombre de la sociedad, debidamente inscrito en el Registro de Comercio.
- f) En caso de presentarse la situación a que se refiere el art. 265 del Código de Comercio, deberá presentarse la constancia respectiva de continuar en funciones el representante legal.
- g) Nómina de Accionistas firmada por el representante legal.
- h) Documento Único de Identidad (DUI), NIT, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes y del apoderado legal (si aplica)
- i) Declaración Jurada ante Notario, según **Anexo No. 8**

2.2 Si es persona natural, fotocopia certificada por notario de:

- a) Documento Único de Identidad (DUI).
- b) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- c) Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA (si aplica).
- d) En caso de no comparecer a la suscripción del contrato la persona natural, deberá presentar el Testimonio del Poder de la persona que suscribirá la misma.
- e) Declaración Jurada para contratar, según **Anexo No. 8**

2.3 Si es ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG'S)

- a) Escritura de Constitución de la Organización de que se trate (Documento Público de creación de la misma conteniendo los Estatutos Sociales que la rigen, y deberán presentarse las modificaciones al mismo). Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el organismo correspondiente del país de origen.
- b) Credencial de Elección del Representante Legal, debidamente inscrita en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.

- c) Escritura Pública de Poder y/o la autorización para la persona que firmará el contrato u orden de compra respectivo con este Ministerio en caso de adjudicación a su favor, dicho Poder deberá estar inscrito en el Registro Correspondiente de acuerdo, al país de origen.
- d) DUI o Pasaporte y NIT del Representante Legal.
- e) Certificación del Acta de Elección de los miembros de la Junta Directiva.
- f) NIT e IVA de la ONG.

a. Si es persona Jurídica Extranjera

Deberá presentar la documentación, emanada de país extranjero, teniendo en consideración lo siguiente:

La firma de los documentos públicos emanados de país extranjero, para que hagan fe, deberá cumplir con el procedimiento establecido en el art. 334 CPCM

Asimismo, será admitida la documentación apostillada, es decir, que cumpla con lo establecido en la Convención sobre Eliminación de Requisitos de Legalización de Documentos Extranjeros, suscrito en La Haya el 5 de octubre de 1961, siempre que el país de origen de la documentación sea signatario de tal Convención.

b. En el caso de unión de personas

Deberá presentar copias certificadas notarialmente de la siguiente documentación:

- a. Escritura Pública de Unión de Personas
- b. Tarjeta de identificación Tributaria del socio

2.4 Las personas naturales y/o jurídicas deberán presentar original y/o descargadas electrónicamente el siguiente documento:

- ✓ Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos;

En caso de la solvencia presentada fuere descargada electrónicamente, el Ministerio a través de la GACI verificará en línea el estado de ésta.

En caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras no domiciliadas, bastará con la declaración jurada en la que manifieste estar solvente en su país de origen, y no tener litigios pendientes con el Estado de El Salvador, dicho instrumento deberá venir debidamente legalizado conforme a las leyes de su país de origen y para que surta efecto en El Salvador conforme lo establece el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil

2.4 Garantía de cumplimiento de contrato, según el sub numeral 3.1

3. GARANTÍA REQUERIDA PARA CONTRATAR

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la LACAP.

La garantía debe ser presentada en original, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formato (**ANEXO No.9**), caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de **OCHO (8) días hábiles** posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento, procediendo a aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la LACAP.

3.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del contrato. Según **ANEXO No. 9**

El contratista deberá presentar esta garantía en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles, posteriores a la fecha de emisión de la orden de inicio, y su vigencia será partir de la suscripción del contrato, cubriendo el plazo contractual más noventa (90) días calendario adicionales al plazo del contrato o de sus prórrogas si las hubiere.

Para esta garantía, se admitirán como caución; Garantías Bancarias o Fianzas emitidas por Instituciones Bancarias, Compañías Aseguradoras o Afianzadoras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que cumplan como mínimo con una clasificación de riesgo "EA", reconocida por la Superintendencia del Sistema Financiero y de sociedades de

garantías recíprocas según las establecidas en la Ley de Garantías Recíprocas, de la Micro; Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.

Los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras extranjeras, podrán emitir garantías requeridas en este apartado, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión.

Si se ampliare el plazo contractual, se prorrogare el mismo o se incrementare el monto contratado, el Contratista estará en la obligación de ampliar esta garantía, ya sea en su plazo o en su monto, de acuerdo con la resolución modificativa que se emita por parte de este Ministerio.

En caso de modificación del contrato se hará ampliación de esta garantía según lo establecido en el Art. 35, inciso 1º parte final de la LACAP, mediante un endoso según **ANEXO No. 10 ENDOSO PARA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, cuando la garantía se emita por compañías afianzadoras o aseguradoras. En caso que las garantías se emitan por entidades bancarias deberá presentar la respectiva modificación de la garantía bancaria

Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada;
- b) Cuando se comprueben defectos en la entrega del servicio, y el contratista no subsanare los defectos comprobados en el plazo establecido en el contrato;
- c) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.

4. FORMA DE PAGO

El Ministerio, pagará al Contratista mediante pagos parciales, de acuerdo al servicio proporcionado mediante ordenes de servicio, en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a través de la Gerencia Financiera Institucional, hasta por el valor especificado en el contrato en un plazo no mayor a sesenta (60) días (según lineamientos emitidos por el ente administrador de fondos públicos), a excepción de la micro y pequeña empresa a la cual se le pagará en un plazo no mayor a TREINTA (30) días (según Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) posterior a la recepción de la documentación a cobro.

Asimismo El Ministerio, esta designado como agente de retención (Art. 162 del Código Tributario), por lo que se retendrá en concepto de anticipo del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, el uno por ciento (1%), si aplica

La facturación de los servicios ejecutados, deberá ser presentada al administrador del contrato a nombre del MOPT y/o nombre del FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, según corresponda a la fuente de financiamiento del contrato, a más tardar los primeros 15 días del mes de entrega. La fecha de emisión de facturas deberá corresponder al mes en curso.

El Administrador del contrato emitirá acta de recepción firmada por ambas partes, en la cual hará constar que recibe a entera satisfacción el servicio contratado, la cual será anexada a la factura, y para el primer pago deberá incluir nota emitida por la GACI, en la que acepta la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

De los pagos al Contratista se efectuarán las retenciones establecidas en estos documentos contractuales y de acuerdo a la legislación vigente del país.

Las facturas o comprobantes de crédito fiscal (según corresponda) que se presenten a cobro de la Gerencia Financiera Institucional y cuyo valor sea igual o mayor a US\$200.00, se debe hacer cumplir lo establecido en el art. 114, numeral 7, literal b) del Código Tributario, es decir que debe hacer constar en la factura la denominación o razón social y número de identificación tributaria del adquirente de los bienes o servicios.

5. FINANCIAMIENTO

El Ministerio, hace constar que el importe del contrato que resulte de este proceso se hará con cargo al **Fondo de Actividades Especiales (FAE) y al Fondo General de la Nación (GOES)**

Pudiendo, no obstante lo señalado y siempre que mediare la correspondiente Resolución de Modificación, variarse la fuente de financiamiento señalada con cargo a cualquier otro Fondo autorizado.

6. ORDEN DE INICIO

El administrador del contrato emitirá la respectiva orden de inicio, en la que se establecerá el plazo de ejecución del contrato el cual no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021, indicando la fecha en que el contratista deberá iniciar la ejecución del mismo, de conformidad a lo establecido en artículo 74 del Reglamento LACAP.

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El administrador de contrato, evaluará el desempeño del proveedor contratado, de acuerdo a los requisitos establecidos en el formato del ANEXO No. 13 de estos términos; con la finalidad de mantener registros de los resultados y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas.

8. VIGENCIA Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

La vigencia del contrato será a partir de la suscripción de éste hasta el 31 de diciembre de 2021, y el plazo de entrega del servicio será a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, que emita el administrador del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

9. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Según el art. 83-A de la LACAP, la institución contratante podrá modificar el contrato en ejecución, regidos por la mencionada Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas.

10. PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO

El contrato podrá prorrogarse, siempre que haya común acuerdo entre las partes, con base a los artículos 83, 86 y 92 inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Artículo 59 del Reglamento de la LACAP.

11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Ministerio de conformidad a lo establecido en el artículo 82 Bis de la LACAP nombrará dos responsables para que ejerzan las funciones de administrador de contrato, uno para cada lote.

12. IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

El participante que se sometiere en el presente proceso, se le aplicará la disposición del artículo 158 de la LACAP.

13. CESACIÓN DEL CONTRATO

Los efectos del contrato cesarán por la expiración del plazo de entrega pactado y por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, todo sin perjuicio de las responsabilidades de los mismos.

Las obligaciones contractuales a cargo del contratista se entenderán cumplidas cuando éste las haya realizado satisfactoriamente de conformidad a las especificaciones, términos y condiciones del contrato y demás documentos contractuales, seguida del acto de recepción definitiva.

14. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el art. 93 de la LACAP, El MOPT podrá dar por terminado lo convenido en el contrato antes de su vencimiento, de acuerdo a las siguientes causales:

- a) Por caducidad
- b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes
- c) Por revocación
- d) Por rescate; y
- e) Por las demás causas que se determinen contractualmente.

15. DISPOSICIÓN FINAL

Lo no previsto en los presentes términos, será resuelto por el MOPT de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, en primera instancia; al Código de Comercio en segunda instancia, y finalmente a las disposiciones del derecho común; según corresponda de conformidad al Art. 5 de la ley LACAP.

SECCIÓN VII – DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1.1. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

Proveer del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas de Aire Acondicionado del Viceministerio de Transporte a nivel nacional.

1.2. CUANTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Los equipos de aire acondicionado objetos del presente proceso, se dividen en dos lotes de conformidad a la fuente de financiamiento asignada para cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

LOTE NO.	DESCRIPCIÓN	Fuente de Financiamiento
Lote No. 1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos de Aire Acondicionado del MOPT	FONDO GENERAL (GOES)
Lote No. 2		FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES (FAE)

El contenido de cada uno de los equipos objeto del presente proceso, están debidamente detallados en el ANEXO 14 de este documento.

El ofertante interesado en participar podrá ofertar uno o ambos lotes, siempre y cuando considere el 100% de los equipos objeto del presente proceso para cada uno de ellos.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

2.2. Alcance Operativo.

El ofertante interesado en participar en el presente proceso, deberá contar y poner a disposición del Ministerio todo el equipo el equipo, herramientas, y materiales necesarios, para la correcta ejecución del contrato que resulte del presente proceso, de acuerdo a lo requerido en el plan de oferta.

2.3. Alcance Geográfico.

El ofertante interesado en participar, deberá considerar que los servicios requeridos, deberán prestarse en las unidades organizativas de este Ministerio, ubicadas en las siguientes direcciones:

A. Lote No. 1 – Fuente de Financiamiento GOES

Ministerio de Obras Públicas, oficinas centrales, en Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador.
Dirección de Mantenimiento Vial DMV: Planta Asfáltica Las Lomitas, Colonia Milagro de la Paz, San Miguel
Planta Asfáltica Lourdes-Cantón Lourdes, carretera a Santa Ana, sobre el paso a desnivel que conduce a Sonsonate.
Plantel Ex – AME Calle antigua a Chalchuapa, Cantón El Portezuelo.
Plantel Nueva Concepción: Nueva Concepción, Chalatenango

B. Lote No. 2 – Fuente de Financiamiento FAE

Viceministerio de Transporte, Carretera de Santa Tecla a San Salvador, contiguo a edificio Holcim, Santa Tecla.
Atención al Usuario: Centro Comercial Soho Las Cascadas, Ciudad Merliot, carretera a Santa Tecla.
Parque de Educación Vial, en calle Concepción y Final Pasaje Merazo, San Salvador
Oficina Regional VMT San Miguel: 2ª Calle poniente # 306, en San Miguel
Bascula, en Sonsonate-Acajutla, Km. 80 carretera CA-12
Bascula, Km. 48 carretera CA-2. Comalapa, tramo desvió de Comalapa a la Ciudad de Zacatecoluca
Plantel Ex – AME Calle antigua a Chalchuapa, Cantón El Portezuelo.

3. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

3.1 Experiencia.

El ofertante debe incluir un detalle de la experiencia general y específica del servicio ofertado, debiendo presentar junto con su oferta 3 cartas de recomendación de las empresas públicas o privadas, a las que hubiera proporcionado el mismo servicio en los últimos dos años.

3.2 Obligaciones Contractuales.

El ofertante deberá proporcionar información de los contratos que actualmente están en ejecución, detallando el avance de cada uno de ellos, si los tuviera y que sean similares al ofertado.

4. CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Debido a la cantidad de equipos para cada lote, el ofertante que presente oferta para ambos, deberá contar con la capacidad instalada, equipos y personal altamente capacitado, debiendo presentar dos planillas de personal para la ejecución de los contratos, en ningún caso podrán ser los mismos empleados para ambos lotes, quienes deberán estar claramente identificados en su oferta y comprometidos para ejecutar las actividades detalladas para cada lote, así como su propio equipo de transporte y trabajo, quienes no podrán ser rotados.
De presentar oferta para ambos lotes pero una sola planilla, únicamente podrá optar a la adjudicación de uno de los dos lotes.

- 4.1 Recursos humanos requeridos (para cada lote).
- A. El ofertante incluirá la estructura organizativa detalle, del personal que estará relacionadas con la ejecución del contrato, debiendo incluir la hoja de vida de cada uno de ellos, documentos probatorios de nivel académico en los casos que se requiera, debiendo incluir copia de título, certificados, diplomas y/o de cursos realizados que tengan relación al mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
- B. El personal clave que deberá ser asignado, requiere el perfil que se describe a continuación (para cada lote):
- a) Para la Gestión y Soporte Técnico,
Ingeniero Electricista o Mecánico.
(Con 4 años de experiencia)
 - b) Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo,
Cuatro (4) Técnicos con experiencia en sistemas y equipos de aire acondicionado y refrigeración.
(Con 3 años de experiencia)
- 4.2 Equipos y Herramientas (para cada lote).
El equipo y herramientas mínimo requerido para la ejecución de los servicios requeridos, sin limitarse a ellos es el siguiente:
- a) **Equipo de Transporte**
Pick up o camiones de carga (3 vehículos)
 - b) **Equipo de Seguridad Industrial**
Cinturones, guantes, cascos, chalecos, calzado, mascarillas, lentes, etc.
 - c) **Equipo de Medición**
Equipo de medición electrónico como Voltímetros, Amperímetros, Cintas Métricas, manómetros.
 - d) **Otro Equipo**
Equipo de Soldadura Autógena, Soldador Eléctrico, bombas de vacío, Planta Generadora.
 - e) **Herramientas**
Cuchillas de Albañil, Plomadas, Niveles, Llaves Cangrejas, desarmadores, llaves de presión, taladros, tarrajas, llaves Stilson, Tenazas, Alicates, Tijeras, Martillos, Almádana, Cuchillas, Escaleras de Fibra de Vidrio, etc.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

- 5.1 Los servicios serán prestados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio, la cual será emitida por el administrador del contrato.
- 5.2 El administrador de contrato será el encargado de la aprobación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- 5.3 En caso que se requiera un servicio o suministro que no estuviera contemplado en la oferta económica, pero que sea de naturaleza concerniente al contrato, es decir a los equipos o sistemas de aire acondicionado del Ministerio, podrá ejecutarse previa aprobación del presupuesto por parte del administrado del contrato.
- 5.4 Si al efectuar los trabajos y mantenimientos se detectaren fallas o problemas no previstos, se presentará el presupuesto para la respectiva aprobación por parte de la Unidad Administradora del Contrato.
- 5.5 El Contratista presentará reportes de los mantenimientos preventivos ejecutados previo a la entrega de facturación para cobro, y será revisada por el Administrador del Proyecto, que en este caso será designado por la Gerencia Administrativa del Viceministerio de Transporte.
- 5.6 Presentación de costos.
El ofertante presentará su oferta señalando precios unitarios por actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tomando de base la información mencionada en este documento, cuadros 6.1.1 CUADRO DE DETALLE DEL VALOR DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y 6.5 CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS, ACCESORIOS MAYORMENTE UTILIZADOS Y DE COSTOS DE MANO DE OBRA, debiendo presentar la memoria de cálculo de la Oferta Económica.
- 5.7 Estimación de Costos:
- a) Mantenimiento preventivo: la suma de los costos de las tres (3) rutinas básicas para cada equipo. Ver tabla

- 6.1.
- b) Mantenimiento correctivo: Para el Lote 1 será igual a multiplicar por 2.5 el valor total de las rutinas de mantenimiento preventivo del literal a) y para el Lote 2 será igual a multiplicar por 1.2 el valor total de las rutinas de mantenimiento preventivo del literal a). El monto a adjudicar dependerá de la disponibilidad financiera otorgada para cada lote del presente proceso.
 - c) Se entiende que el valor de la oferta a presentar corresponde a la suma del valor de las rutinas de mantenimiento preventivo del literal a) más el valor del mantenimiento correctivo del literal b), para cada lote ofertado.
- 5.8 Los servicios, piezas, repuestos, herramientas, equipos y cualquier recurso utilizado para la ejecución del contrato, deberá cumplir con las especificaciones, recomendaciones y certificaciones del fabricante de los equipos.
- 5.9 El ofertante pondrá a disposición y a discreción del Ministerio, la inspección de:
- i. Talleres estacionarios, fijos, ambulantes, rodantes o cualquier otra denominación con la que se tipifiquen los lugares, instalaciones e infraestructuras comprometidas con el servicio de los servicios licitados, previo a la adjudicación y mientras esté en vigencia el contrato.
 - ii. Políticas, normas y procedimientos que, a criterio del Viceministerio de Transporte, comprometan la calidad y ejecución de los servicios contratados.
 - iii. Recursos sin importar su naturaleza, pudiendo recusarlos, cuando a su criterio no favorezcan el logro del objetivo que persigue con la contratación de los servicios licitados.
- 5.10 El ofertante acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad de servicios preventivos y correctivos demandados y suministrados a satisfacción del Ministerio, que sean de la naturaleza del contrato y en lo que se considere conveniente, y no necesariamente implica que el total del monto contratado deberá ser el finalmente cancelado.
- 5.11 Cuando por razones del servicio se trasladen los equipos a espacios o locales propiedad de la empresa, el traslado será responsabilidad de la empresa, hasta el momento de la instalación completa en el lugar donde estaba operando el equipo.
- 5.12 El ofertante es el responsable de la tenencia y custodia de los equipos durante la prestación de los servicios.
- 5.13 Cuando el ofertante adquiera a través de terceros, repuestos y accesorios, deberá presentar precios de mercado. Teniendo el administrador de contrato el derecho de verificar y recusarlos si considera conveniente, debiendo el ofertante en dichos casos hacer los ajustes correspondientes.
- 5.14 Las partes, componentes y demás, que en razón de los servicios fueren incorporados, removidos o sustituidos, son propiedad del Ministerio, consecuentemente será el administrador del contrato el responsable de hacer las gestiones pertinentes del caso.
- 5.15 A la finalización del contrato el contratista presentará un informe final de los mantenimientos preventivos ejecutados.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Gestión

El ofertante en calidad de contratista y en coordinación con el administradora del contrato, es responsable del correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de aire acondicionado, a excepción de que las fallas se debieran a mal uso del equipo, desperfectos de fabricación, alto voltaje, obsolescencia de los equipos, o causas de fuerza mayor, quedando sujeto en todo caso el contratista a efectuar la reparación inmediatamente. La localización de averías y/o fallas será responsabilidad del contratista.

El contratista destacará recurso humano calificado en las instalaciones del Ministerio a requerimiento del administrador del contrato.

6.1 Mantenimiento Preventivo

Las actividades de mantenimiento preventivo se ejecutarán para todos los equipos detallados en el Lote No. 1 y el Lote No. 2 según corresponda, a solicitud del administrador del contrato, por lo que el oferente presentará su oferta de mantenimiento preventivo señalando precios unitarios, tal como se presenta en el detalle siguiente, debiendo presentar la memoria de cálculo de la oferta económica de acuerdo a la siguiente tabla.

Las actividades principales de mantenimiento preventivo para los diferentes tipos de equipos son las siguientes:

6.1.1 CUADRO DE DETALLE DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POR MARCA, TIPO Y CAPACIDAD) LOTE NO. 1 (GOES)

A. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador y condensador
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Limpieza de filtro
* Limpieza de carátula
* Cambio de líneas y terminales

B. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador.
* Lavado con agua y jabón de serpentín condensador.
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Lavado y secado de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavado y sopleteado de bandeja
* Sopletear drenaje

C. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador.
* Lavado con agua y jabón de serpentín condensador.
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Lavado y secado de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavado y sopleteado de bandeja
* Sopletear drenaje
* Limpieza de rejillas de retorno y servicio de aire
* Revisión de control de temperatura
* Revisión y lubricación de baleros y chumaceras
* Revisión y limpieza de turbinas

6.1.2 CUADRO DE DETALLE DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POR MARCA, TIPO Y CAPACIDAD) LOTE NO. 2 (FAE)

A. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador y condensador
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Limpieza de filtro
* Limpieza de carátula
* Cambio de líneas y terminales

B. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador.
* Lavado con agua y jabón de serpentín condensador.
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Lavado y secado de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavado y sopleteado de bandeja
* Sopletear drenaje

C. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA
* Lavado con agua y jabón de serpentín evaporador.
* Lavado con agua y jabón de serpentín condensador.
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Lavado y secado de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavado y sopleteado de bandeja
* Sopletear drenaje
* Limpieza de rejillas de retorno y servicio de aire
* Revisión de control de temperatura
* Revisión y lubricación de baleros y chumaceras
* Revisión y limpieza de turbinas

Es de aclarar que las rutinas de mantenimiento preventivo son de cumplimiento obligatorio, por lo que el ofertante deberá establecer el precio para cada una de ellas.

6.2 Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo se refiere a solventar fallas mediante sustitución o reparación de partes y componentes de los equipos. Para todo mantenimiento correctivo, el presupuesto deberá ser previamente autorizado por el administrador del contrato.

Para efecto de la elaboración de los presupuestos correspondientes al mantenimiento correctivos, el ofertante en calidad de contratista deberá hacerse uso del modelo siguiente u otro de características similares

Es de aclarar que para el lote No. 1, los precios detallados deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para el lote No. 2 los precios deberán se detallados con IVA desglosado.

PRESUPUESTO POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No. de Orden de Servicio: _____
 Usuario: _____*
 Fecha de Elaboración: _____ de _____ de 20__.
 Dirección / Gerencia: _____*
 Viceministerio: _____*

REPARACIONES A EFECTUAR (MANO DE OBRA)				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO(\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$)/C/IVA	
SUB TOTAL MANO DE OBRA				
REPUESTOS				
	DESCRIPCIÓN (Incluir marca)	NUMERO DE PARTE*	COSTO(\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$) C/IVA

SUB TOTAL REPUESTOS					
MATERIALES					
CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	COSTO (\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$)C/IVA
SUB TOTAL MATERIALES					
TOTAL PRESUPUESTADO _____/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____)					

- Cuando aplique.

6.3 El ofertante deberá tener la capacidad de atender todas las regionales en donde se encuentren los equipos de acuerdo al lote o lotes ofertados, o en su defecto, establecer las alianzas o los mecanismos necesarios, que le permitan la prestación de los servicios en dichos lugares, siendo responsable en todo caso.

6.4 El ofertante, a efectos de valoración de la oferta económica deberá **proporcionar Lista de Precios Unitarios y Accesorios Mayormente Utilizados y costos de mano de obra de operaciones posibles u otras fallas que considere se puedan presentar**, de acuerdo al detalle siguiente, los cuales serán sujeto de evaluación correspondiente a la oferta económica, si no se presentara precio para alguna actividad enlistada, y la misma sea requerida, se entenderá que la misma se hará sin ningún costo para el Ministerio:

6.5 CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS, ACCESORIOS MAYORMENTE UTILIZADOS Y DE COSTOS DE MANO DE OBRA LOTE NO. 1 Y LOTE NO. 2

1 - DETALLE DE OFERTA ECONOMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	ACCESORIOS - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (USA\$) C/IVA
Suministro e instalación de Termostato programable			
Suministro e instalación de Relay de paso de 24 voltios			
Suministro e instalación de transformador de 220 voltios, 75 amperios			
Suministro e instalación de contactor de 3 PH, 75 Amperios, 24 voltios			
Suministro e instalación de transformador de 220 voltios, 40 amperios			
Suministro e instalación de Timmer 4-10			
Suministro y carga de refrigerante R422D para equipo de 3 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R422D para equipo de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R422D para equipo de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R422D para equipo de 10 toneladas			
Suministro e instalación de filtro de 3/8"			
Suministro e instalación de válvula de paso de 3/8"			
Suministro e instalación de visor de 3/8"			
Suministro e instalación de filtro de 5/8"			
Suministro e instalación de válvula de paso de 5/8"			
Suministro e instalación de visor de 5/8"			
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora.			
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	ACCESORIOS - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (USA\$) C/IVA
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 18000 BTU/hora			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador para equipo paquete de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Minisplit de 36000 BTU/Hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 30000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 24000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de RUBATECK de 1 5/8"			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	ACCESORIOS - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (USA\$) C/IVA
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato digital para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en Santa Ana			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en Santa Ana			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	ACCESORIOS - COSTO UNITARIO (USA\$) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (USA\$) C/IVA
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 5 toneladas, marca YORK.			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 10 toneladas, marca YORK.			
Cambio de Terminal tipo bandera			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 70 A/3 polos			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 40 A/2 polos			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de ½" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de 3/8" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de filtro secador			
Suministro e instalación de caja protectora para termostato			
Suministro e instalación de chumacera y bushing de motor ventilador de equipo de 10 toneladas.			
Suministro e instalación de rejillas de retorno de 24" x24"			
VALOR TOTAL DEL CUADRO			

Las actividades de mantenimiento correctivo pueden incluir materiales necesarios para la entrega completa del servicio, tales como: wippe, lija, cinta aislante, tornillos, electrodo, etc., y sus precios serán de mercado más los gastos administrativos correspondientes sin ser excesivos o lesivos a los intereses del Ministerio.

- 6.6 Para el mantenimiento correctivo, el presupuesto deberá ser previamente autorizado por el administrador del contrato. Para sustentar lo mencionado, el ofertante presentará la información detallada en los cuadros del numeral anterior, el cual asocia costos de repuestos y mano de obra para cada una de las operaciones posibles, posibilitando de esta manera establecer el costo del servicio.
- 6.7 Toda solicitud será atendida de inmediato y excepcionalmente para los casos que el MOPT señale de emergencia, la disposición del servicio deberá hacerlo inclusive en horas no hábiles.
- 6.8 Cuando la ejecución del contrato requiera de la presentación de presupuesto, el ofertante en su calidad de contratista

lo presentará en un máximo de dos días posteriores a la recepción del requerimiento del administrador del contrato, a excepción de los casos de emergencia que se atenderán prestamente.

7. CUMPLIMIENTO.

Excepcionalmente y para los casos en que el MOPT señale de emergencia, la disponibilidad del servicio será de inmediato inclusive en horas no hábiles.

8. PLAZO DE LOS SERVICIOS.

El periodo de ejecución de los servicios será a partir de la fecha especificada en la orden de inicio hasta el 31 de diciembre del 2021, la cual será emitida por el administrador del contrato.

SECCIÓN VIII – ANEXOS DE LA OFERTA

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
San Salvador.

Ref: Libre Gestión No. ____/20__ denominada “_____”.

El (los) suscrito(s) actuando en nombre propio y/o en representación de_____ ofrece (n) proporcionar el “_____”. A plena satisfacción, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de libre gestión, con precios unitarios, y firmes, cotizados en ésta propuesta y los demás documentos que la integran.

El (los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del servicio, a formalizarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización que el Ministerio estime convenientes.

El (los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta a los aquí nombrados tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegase a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete al (los) firmante(s).
2. Que conoce los términos, especificaciones técnicas y demás documentos correspondientes al proceso de la referencia, que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de selección se somete(n) a las reglamentaciones vigentes y conforme a lo establecido por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para éste tipo de servicio.
3. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de SESENTA (60) días calendarios, contado a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los términos de libre gestión.
4. Nos comprometemos a brindar crédito por un plazo de SESENTA (60) días calendario, (a excepción de la Micro y pequeña Empresa cuyo plazo sería de TREINTA (30) días (según Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa), posterior a la recepción de la documentación a cobro. (Según corresponda, por lo que se le solicita **definir su clasificación**)
5. Entendemos que el Ministerio no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la de precio más bajo o ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstas no cumplen con los términos y condiciones de los presentes términos y supletoriamente la LACAP y su Reglamento
6. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos en: a) formalizar el respectivo contrato en el plazo fijado, b) presentar las garantías que fueren aplicables y los documentos requeridos previos a la contratación.
7. Que para completar el servicio y entregarlo a entera satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, proponemos implementarlo a partir de la fecha en que se comunique la respectiva orden de inicio.
8. Que no se encuentra incapacitado para contratar o impedido para ofertar, por alguna de las situaciones señaladas en los artículos VEINTICINCO y VEINTISÉIS de la LACAP, o excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el artículo CIENTO CINCUENTA Y OCHO de la LACAP, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador
9. Que no tiene pendiente pago de multas o valores de faltante o averías, a que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contrato según lo señala el artículo CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la LACAP.
10. Declaro estar solvente en el cumplimiento de todas mis obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional conforme al artículo VEINTISÉIS de la RELACAP



11. Declaro que: "no emplea", a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
12. Declaro que no se ha constituido acuerdos colusorios con ninguno de ofertantes que participen en este proceso ya que constituye una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia.

Atentamente,

Representante Legal
[Nombre, Firma y Sello

ANEXO No. 2 IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Fecha: _____
Referencia: Libre Gestión No. _____
Objeto de la Libre Gestión: _____

Señores
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Presente.

Nosotros, los suscritos, en calidad de Ofertantes del proceso en referencia y en atención al requerimiento comunicamos:

DATOS DEL OFERTANTE:

Nombre:
() Ofertante Natural o Jurídico (sociedad)
Número de Identificación Tributaria:
Dirección de las Oficinas Centrales:
Dirección de la Oficina Local:

Incorporado o Afiliado en (Cámara, Asociación de Profesionales):
Fecha de Constitución de Sociedad o Inscripción de Comerciante Individual del Ofertante:
Años de Experiencia:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Página Web:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:
Número de Identificación Tributaria:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Página Web:

LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL SALVADOR:

Nombre de la persona de contacto para recibir notificaciones:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Página Web:

NOTA: El Ministerio al adjudicar el objeto de la libre gestión, considerará que estos datos son los consignados en la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad o en la Matrícula de Comerciante Individual, los que registrarán en la gestión según el caso.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____



Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes _____ de 20_____.

ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA.

Fecha: _____
Referencia: LG __/20__
Objeto: _____

Señores
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Presente.

Yo _____ con Documento Único de Identidad (Pasaporte o Carné de Residente) Número: _____ extendida (o) _____ el día _____ de _____, actuando en nombre de la Sociedad (o en mi nombre) _____ con domicilio en _____, pero con domicilio especial en la ciudad de San Salvador, según el poder otorgado ante el Notario _____ inscrito en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ según Folios _____ con fecha _____ DECLARO Que:

- A. Mi OFERTA ECONÓMICA ha sido elaborada conforme a los requerimientos y costos según la SECCIÓN VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
- B. De haber errores aritméticos en mi oferta, acepto que se corrijan según se indica en las Sección V. numeral 3.
- C. Al adjudicarse el contrato, dicho costo estará sujeto a las condiciones establecidas en los documentos de contratación durante la vigencia de la misma.
- D. Mi OFERTA ECONÓMICA que asciende a la cantidad de _____ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ _____, _____, _____), con IVA incluido, de acuerdo a los requerimientos solicitados en la SECCIÓN DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de los documentos de contratación, especificado según se detalla a continuación:

Detalle de precios del servicio

**LOTE No. 1 DETALLE DE PRECIOS
FONDO GENERAL DE LA NACIÓN (GOES)**

(1) MARCA	(2) TIPO	(3) CAPACIDAD	(4) CANTIDAD	(5) COSTO UNITARIO (US\$) IVA INCLUIDO	(6) COSTO TOTAL (US\$) IVA INCLUIDO (multiplicar columna 4x columna 5x 3 rutinas)
ZONA CENTRAL					
CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
	VENTANA	36000 BTU/hora	1		
	VENTANA	27000 BTU/hora	1		
Total CARRIER			3		
COLD POINT	VENTANA	32000 BTU/hora	1		
Total COLD POINT			1		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	5		
CONFORT STAR	MINISPLIT	12000 BTU/hora	19		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	2 Toneladas	7		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	18000 BTU/hora	3		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	5 Toneladas	1		
Total CONFORT STAR			35		
(1) MARCA	(2) TIPO	(3) CAPACIDAD	(4) CANTIDAD	(5) COSTO UNITARIO (US\$) IVA INCLUIDO	(6) COSTO TOTAL (US\$) IVA INCLUIDO (multiplicar columna 4x columna 5x 3 rutinas)
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	32000 BTU/hora	1		
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	60000 BTU/hora	1		
Total CONFORT AIRE			2		
CONFORTMAKER	CENTRAL	10 Toneladas	3		
Total CONFORTMAKER			3		



CONFORTIME	MINI-SPLIT	3 Toneladas	1		
Total CONFORTIME			1		
COMMODAIRE	MINI-SPLIT	3 Toneladas	1		
Total CONFORTIME			1		
FRIEDRICH	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
FRIEDRICH	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
Total FRIEDRICH			2		
GENERAL ELECTRIC	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
TOTAL GENERAL ELECTRIC			1		
GIBSON	VENTANA	18000 BTU/hora	2		
Total GIBSON INTERN			2		
HAIER	VENTANA	8500BTU/hora	1		
Total HAIER			1		
INNOVAIR	MINISPLIT	36000 BTU/hora	5		
INNOVAIR	MINISPLIT	12000 BTU/hora	2		
INNOVAIR	MINISPLIT	2 Toneladas	3		
INNOVAIR	MINISPLIT	1.5 Toneladas	3		
Total INNOVAIR			13		
LENNOX	MINISPLIT	5 Toneladas	4		
LENNOX	MINISPLIT	24000 BTU/hora	3		
LENNOX	MINISPLIT	18000 BTU/hora	4		
LENNOX	MINISPLIT	12000 BTU/hora	1		
Total LENNOX			12		
LG	CENTRAL	10 Toneladas	2		
LG	MINISPLIT	24000 BTU/hora	1		
Total LG			3		
NORDYME	CENTRAL	5 TONELADAS	4		
TOTAL NORDYME			4		
NORTHSTAR	MINISPLIT	24000 BTU/hora	3		
TOTAL NORTHSTAR			3		
PANASONIC		12000 BTU/hora	1		
Total PANASONIC			1		
PIONNER	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
TOTAL PIONNER			1		
SAMSUNG	VENTANA	24000 BTU/hora	2		
Total SAMSUNG			2		
SANYO	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
Total SANYO			1		
TITANIUM	MINISPLIT	12000 BTU/hora	6		
TITANIUM	MINISPLIT	9000 BTU/hora	2		
TITANIUM	MINISPLIT	24000 BTU/hora	1		
Total TITANIUM			9		
WHITE-WESTINGHOUSE	VENTANA	12000 BTU/hora	1		
Total WHITE WESTINGHOUSE			1		
YORK	TIPO PAQUETE	15 TONELADAS	1		
	TIPO CENTRAL	10 TONELADAS	13		
	MINI-SPLIT	7.5 TONELADAS	6		
	MINI-SPLIT	3 TONELADAS	5		



	VENTANA	18000 BTU/hora	2		
	MINI-SPLIT	18000 BTU/hora	2		
	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	3		
	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	6		
Total YORK			38		
UNITEC	MINI-SPLIT	2 TONELADAS	1		
UNITEC	MINI-SPLIT	3 TONELADAS	1		
Total UNITEC			2		
Total ZONA CENTRAL			142		
ZONA OCCIDENTAL Y CHALATENANGO					
CONFORTSTAR	MINISPLIT	18500 BTU/hora	2		
Total CONFORTSTAR			2		
LENNOX	MINISPLIT	18000 BTU/hora	2		
Total LENNOX			2		
Total ZONA OCCIDENTAL			4		
ZONA ORIENTAL					
CARRIER	VENTANA	18500 BTU/hora	1		
Total CARRIER			1		
INNOVAIR	CENTRAL	5 TONELADAS	1		
TOTAL INNOVAIR			1		
LENNOX	MINISPLIT	18000 BTU/hora	3		
Total LENNOX			3		
Total ZONA ORIENTAL			5		
Total General de Equipos			151		
Total Oferta Lote 1					US\$

**LOTE No. 2 DETALLE DE PRECIOS
FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES (FAE)**

(1) MARCA	(2) TIPO	(3) CAPACIDAD	(4) CANTIDAD	(5) COSTO UNITARIO (US\$) SIN IVA	(6) COSTO TOTAL(US\$) SIN IVA (multiplicar columna 4x columna 5x 3 rutinas)
ZONA CENTRAL					
APC	PRECISIÓN	300 mm	4		
Total APC			4		
CONFORT STAR	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
CONFORT STAR	VENTANA	24000 BTU/hora	5		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	14		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	1 Toneladas	1		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	5 Toneladas	6		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	18000 BTU/hora	4		
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	13		
Total CONFORT STAR			44		
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	4		
Total CONFORT AIRE			4		
COLDAIRE	MINISPLIT	4 TONELADAS	1		
Total COLDAIRE			1		
EVERWELL	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	2		
EVERWELL	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1		
TOTAL EVERWELL			3		



GENERAL ELECTRIC	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
Total GENERAL ELECTRIC			1		
GOODMAN	VENTANA	24000BTU/hora	1		
Total GOODMAN			1		
LENNOX	MINISPLIT	22000 BTU/hora	1		
LENNOX	MINISPLIT	12000 BTU/hora	11		
LENNOX	MINISPLIT	36000 BTU/hora	12		
LENNOX	MINISPLIT	24000 BTU/hora	3		
TOTAL LENNOX			27		
PANASONIC		18000 BTU/hora	1		
PANASONIC		12000 BTU/hora	1		
Total PANASONIC			2		
INNOVAIR	MINISPLIT	12000 BTU/hora	7		
INNOVAIR	MINISPLIT	24000 BTU/hora	1		
INNOVAIR	MINISPLIT	36000 BTU/hora	5		
Total INNOVAIR			13		
S/M	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
Total S/M			1		
Total ZONA CENTRAL			101		
ZONA OCCIDENTAL(Santa Ana)					
CONFORTSTAR	MINIS-PLIT	3 TONELADAS	5		
Total CONFORTSTAR			5		
EVERWELL	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	2		
TOTAL EVERWELL			2		
S/M	MINISPLIT	S/C	1		
TOTAL S/M			1		
INNOVAIR	MINISPLIT	36000BTU/hora	1		
Total INNOVAIR			1		
Total ZONA OCCIDENTAL			9		
ZONA ORIENTAL (san Miguel)					
CONFORTSTAR	VENTANA	24000 BTU/hora	2		
CONFORTSTAR	MINI_SPLIT	S/C	3		
CONFORTSTAR	MINI_SPLIT	5 TONELADAS	1		
CONFORTSTAR	MINI_SPLIT	3 TONELADAS	5		
Total CONFORTSTAR			11		
EVERWELL	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	2		
TOTAL EVERWELL			2		
FAST	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
Total FAST			1		
INNOVAIR	MINISPLIT	24000 BTU/hora	1		
INNOVAIR	MINISPLIT	13000 BTU/hora	3		
INNOVAIR	MINISPLIT	36000 BTU/hora	1		
TOTAL INNOVAIR			5		
Total ZONA ORIENTAL			19		
Total General de Equipos			129		
				Sub Total Sin IVA	
				Valor IVA	
				Total Oferta Lote 2	



Agregar clasificación de empresa: (micro, pequeña, media o gran empresa)

Vigencia de la Oferta: 60 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.

Crédito: 60 días calendario/30 días calendario para la micro y pequeña empresa

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

ANEXO No. 4 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Fecha: _____

Referencia: LG N° _____

Objeto del Proceso: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Presente.

Por este medio se hace constar el detalle de las instituciones y/o empresas a las que nuestra compañía _____ ha brindado el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa	Monto de Contratación	Persona de Contacto	Teléfono	Fecha del Contrato u orden de compra	Correo electrónico del administrador del contrato u orden de compra	Calificación (Satisfactorio, confiable, necesita mejorar, descalificado)

El Ministerio se reserva el derecho de verificar la información presentada en dichas constancias.

Atentamente,

Nombre, firma y sello del Representante.

ANEXO No. 5 DETALLE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA EN EJECUCIÓN (Breve descripción)	MONTO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	% DE AVANCE

Atentamente,

Nombre, firma y sello del representante legal.

Lugar y fecha: _____, _____ de _____ de 20_____

ANEXO No. 6 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

1. Nombre _____
2. Fecha de Nacimiento _____
3. Lugar de Nacimiento _____
4. Nacionalidad _____
5. Idiomas _____
6. Nivel Académico o Título _____ y año de graduación _____
7. Años de experiencia _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ACTIVIDADES

Período	Empleador	Cargo que desempeño	Jefe Inmediato	Teléfono de contacto del empleador

Notas Importantes:

- a. Presentar no más de 2 hojas por cada persona
- b. Anexar al presente formato fotocopia del título que acredita el grado académico.

Firma Lugar Fecha

ANEXO No. 7 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

EQUIPO

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	Nº Unidades	Marca	Modelo	Año

HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS	Nº de Unidades	Marca	Aplicación

Detalle de Equipos y Herramientas.

ANEXO No. 8 DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR

En la ciudad de San Salvador, a las ___ horas del día ___ del (mes) de dos mil quince. Ante mí, _____, Notario, de este domicilio, comparece el señor _____ de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien ahora conozco, e identifico con su Documento Único de Identidad número _____, actuando en su calidad de _____ de la sociedad _____, con número de Identificación Tributaria _____, actuando



en calidad de _____, de la sociedad _____; y **BAJO JURAMENTO ME DECLARA:** I) Que mediante nota de notificación de adjudicación No. ____ de fecha _____, se le ha adjudicado (parcial o total) la Libre Gestión _____, denominada _____. II) Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, su representada no se encuentra dentro de ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, específicamente se encuentra solvente del pago de Impuestos Municipales, así como del pago de obligaciones de seguridad social y pensiones. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de una hoja y leído que la hube en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Este documento debe hacerse en acta notarial

ANEXO No. 9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No. _____

Yo, (Representante Legal del Banco, Financiera o Aseguradora), mayor de edad (Profesión) del domicilio de _____, actuando en nombre y representación de (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), del domicilio de _____; con Número de Identificación Tributaria _____, en mi calidad de _____, por medio del presente instrumento OTORGO: Que la sociedad que represento (Institución Bancaria) que en lo sucesivo se llamará "LA FIADORA", se constituye fiadora y principal pagadora a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, en el Ramo de OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, por la cantidad de (LETRAS Y NÚMEROS) (\$_____) para responder en forma incondicional e irrevocable por el EXACTO CUMPLIMIENTO del contrato y que el (servicio o suministro) del contratado, será entregado y recibido a entera satisfacción del Ministerio, de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación No. _____, por parte de (Nombre del Contratista) del CONTRATO NÚMERO _____, de fecha _____, suscrito entre el _____, en su calidad de (Ministro de OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE o el designado del Ministerio para contratar) y (Nombre del Representante Legal del contratista), actuando en nombre del representante de (Nombre del Contratista), con Número de Identificación Tributaria _____, relativo a (Nombre de la licitación) cuyo valor es de (LETRAS Y NÚMEROS) (US\$_____), la presente GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO estará vigente por un plazo de _____ (MESES O DÍAS CALENDARIO) (ESTABLECER PLAZO DEL CONTRATO MAS 90 DÍAS CALENDARIO), contados a partir de (FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO), continuando su vigencia hasta la recepción final del (servicio o suministro) objeto del contrato, y sus prórrogas si los hubiera, sin necesidad de emitir otra póliza, salvo que el titular de la presente o los documentos contractuales los requieran cada vez que el mencionado contrato fuere prorrogado; y en todo caso caducará hasta el día en que (Nombre del contratista), haya cumplido por completo las obligaciones establecidas en el contrato citado; vencido el plazo y de no haber reclamo alguno por la incorrecta ejecución del contrato citado o del incumplimiento de las obligaciones contractuales por causas imputables (nombre del contratista), quedará extinguida la responsabilidad de (Nombre del Banco Financiera o Aseguradora), y cancelada la presente. Esta garantía se hará efectiva a requerimiento del Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, acompañado de la declaratoria escrita emitida por dicho Ministerio de incumplimiento por parte de (Nombre del Contratista), por lo que la fiadora se compromete durante los DIEZ (10) días calendario, siguientes al requerimiento a asumir plenamente las responsabilidades de este contrato; esto es, a hacerla efectiva dentro de ese período; caso contrario, indemnizará a dicho Ministerio pagándole un monto total para contratar a otra empresa, además de costos financieros como daños y perjuicios adicionales causados por el incumplimiento de la presente garantía. Esta garantía se constituye en el cumplimiento de los artículos 31 y 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Para los efectos legales de esta obligación, (Nombre del Banco Financiera o Aseguradora), señala como domicilio especial en la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se someten, relevado a quien se nombre de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ella. En fe de todo lo anterior (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora) emite la presente garantía de cumplimiento de contrato en la ciudad de: _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

(Firma y sello de Banco Financiera o Aseguradora)

LA GARANTÍA PARA SER ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



- a) HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA, AUTORIZADO PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
- b) CONSTAR DE UNA SOLA PÓLIZA
- c) SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO
- d) ANEXAR UNA COPIA DE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE FECHA ACTUALIZADA

ANEXO No. 10 ENDOSO PARA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, _____, actuando en nombre y representación de (RELACIONAR EL NOMBRE DE LA FIADORA), del domicilio de _____, que en adelante se llamará "la Compañía" con Número de Identificación Tributaria _____, por este medio OTORGO: 1) Que la Compañía que represento por medio de documento que consta de una fianza bajo el número (relacionar el N° de la fianza inicial) emitido en la ciudad de _____, Departamento de _____, el día ____ del mes de ____ del dos ____ y autenticado ante los oficios de la Notaría _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, se constituyó Fiadora y Principal Pagadora a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, en el ramo de Obras Públicas y de Transporte hasta por la cantidad de _____DÓLARES CON ____DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ _____), para responder en forma incondicional e irrevocable por el EXACTO CUMPLIMIENTO por parte de la (nombre de la sociedad o persona natural) (en caso de unión de ofertantes deberá relacionar a cada persona que lo conforman y el nombre de quien representa dicha unión), para el proceso de _____ N°_/201_, publicación de resultados de adjudicación en Comprasal de fecha____, del Contrato No.____, de fecha ____de ____de _____, suscrito entre el señor _____, en su calidad de representante del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y el señor _____, actuando en nombre y en su calidad de _____ de la sociedad _____, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria_____, en lo relativo al objeto contractual denominado " _____", cuyo valor es de _____DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ _____), dicha GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO se emitió por un plazo de _____ DÍAS, contados a partir del día ____ del mes de _____ del año _____, fecha de suscripción del contrato, continuando su vigencia hasta la recepción final bajo las condiciones allí estipuladas- II) de conformidad a lo resuelto en (relacionar el documento sea modificativa o prórroga) de fecha ____ derivado del Contrato N° ____ de fecha _____, se resolvió ampliar el plazo y/o monto contractual por lo que mediante este endoso la (nombre del banco, financiera o aseguradora) AMPLÍA la garantía de cumplimiento de contrato inicialmente relacionada respecto al plazo de ____ días más a partir del día ____de ____de _____; y/o el monto por la cantidad adicional de _____DÓLARES CON ____DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ _____). Todos los términos, condiciones y estipulaciones vertidos en la citada fianza, quedan sin alteración alguna. San Salvador a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.-

LA GARANTÍA PARA SER ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- *QUE ESTÉ REDACTADA EXACTAMENTE SEGÚN ESTE FORMULARIO.
- *HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA,
- *AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
- *CONSTAR DE UNA SOLA FIANZA
- *DEBE SER AMPLIACIÓN DE LA FIANZA DEL MISMO BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA.
- *SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

ANEXO No. 11 MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIO No. ____/____

LICITACIÓN PÚBLICA LP ____/201____

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ____/____

Nosotros: _____, mayor de edad, _____, de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad número ____, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, con Número de Identificación Tributaria cero ____, en carácter de Ministro y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINISTERIO"; y _____, mayor de edad, _____, de este domicilio (si es de San Salvador y si no lo es, se debe citar el nombre de la ciudad y el del departamento a que ésta pertenece), portador del Documento Único de Identidad número ____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en calidad de Administrador Único Propietario (o de Presidente si es Junta Directiva, o del cargo que según los Estatutos le confieran la Representación Legal) y Representante Legal, (o de Apoderado, según el caso) de la Sociedad _____, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse _____, S. A. DE C. V., de este domicilio, (si es de San Salvador y si no lo es, se debe citar el nombre de la ciudad y el del departamento a que ésta pertenece), con Número de Identificación Tributaria _____; la cual en el transcurso del presente instrumento se denominará "EL CONTRATISTA" y en el carácter dicho, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente Contrato de servicio, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que adelante se denominará LACAP y su Reglamento que adelante se denominará RELACAP ; (o relacionar según el caso "Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, Capítulo IX y Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América, Parte IV, Pilar Comercial, Título y Contratación Pública), las bases de la licitación de la cual se genera este contrato; y a la Resolución de Adjudicación Número _____, de fecha _____ de _____, de dos mil _____, de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se compromete a proporcionar a El Ministerio los bienes adjudicados, según el detalle siguiente:

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El Ministerio pagará a El Contratista, a través de la Gerencia Financiera Institucional, la cantidad de _____ Dólares de los Estados Unidos de América (\$ _____, incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, mediante (determinar en cuantos pagos se cancelará, de conformidad con las bases de licitación), según reporte del (los) Administrador(es) del Contrato, previa presentación de: a) Acta de Recepción a satisfacción del servicio firmada por el Administrador del Contrato, según el caso, y de la persona autorizada por El Contratista para hacer la entrega; b) Comprobante de Crédito Fiscal o Factura de Consumidor Final, según corresponda, hasta por el valor especificado en el Contrato, o en la entrega a que corresponda dicho pago, si ésta se realiza de forma parcial. Dicho pago se hará en un plazo no mayor a sesenta días calendario (treinta días cuando sea micro y pequeña empresa) después de presentada la documentación requerida y podrá realizarse mediante depósito bancario por transferencia electrónica en cuenta del Contratista reportada por escrito para tal fin, o mediante cheque. TERCERA: VIGENCIA: El presente contrato estará vigente a partir de la fecha de suscripción hasta que el Ministerio haya recibido a satisfacción el (suministro o servicio) objeto del contrato. CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del presente contrato será de _____ (meses días calendario), contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el administrador de contrato. En todo caso no deberá de exceder del treinta y uno de diciembre de 2019. QUINTA: FORMA Y LUGAR DE ENTREGA. El Contratista entregará los bienes de conformidad con las bases de licitación, para lo cual El Contratista designará a la persona facultada para realizar dicha entrega y deberá firmar y sellar juntamente con el o los Administradores de Contrato, o la persona que sea designada, el acta de entrega en la cual se documentarán los bienes entregados, en que calidad se entregan y si la entrega es total o parcial. (relacionar tal como se detalla en las bases) SEXTA: FINANCIAMIENTO. El importe de este contrato será financiado, con cargo al Fondo de Actividades Especiales, _____ de conformidad a la ficha de verificación presupuestaria emitida por la Gerencia Financiera Institucional de fecha _____ de dos mil _____. (o relacionar el que sea). No obstante lo señalado y siempre que mediare la correspondiente Resolución Administrativa firmada por el Titular del Ministerio, podrá variarse el financiamiento señalado con cargo a cualquier otro Fondo autorizado. SÉPTIMA: CESIÓN. Queda expresamente prohibido a El Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente Contrato, no obstante esta prohibición, las subcontrataciones procederán conforme a lo establecido en el artículo ochenta y nueve de la LACAP. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. OCTAVA: SANCIONES. Cuando El Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del Contrato o imponer el pago de una multa, todo de conformidad al artículo ochenta y cinco de la LACAP. En este caso, el Ministerio emitirá mediante Resolución Razonada la cuantía de la multa a pagar, la cual deberá hacer efectiva El Contratista en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y presentar el comprobante de pago, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio, para todo efecto legal, debiendo presentar también una copia del Recibo de Ingreso al o a los Administradores del Contrato. El Contrato no podrá liquidarse en caso de que haya multas pendientes de pago. El incumplimiento o deficiencia total o parcial del suministro, durante el plazo fijado, dará lugar a que El Ministerio,

resuelva dar por caducado el Contrato, en tal caso se realizarán los trámites para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se informará a la UNAC para todo efecto legal. NOVENA: MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA. De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado o prorrogado en su plazo de conformidad a lo establecido en los artículos Ochenta y Tres, Ochenta y Tres-A, Ochenta y Seis y Noventa y Dos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, atendiendo a las prohibiciones del artículo Ochenta y Tres-B del citado cuerpo legal. En tales casos, el Ministerio emitirá la correspondiente Resolución Razonada de Modificación o Prórroga cumpliendo con el procedimiento administrativo, y el Contratista en su caso deberá modificar o ampliar los plazos y montos de las garantías correspondientes. La Modificativa o Prórroga será firmada por el Fiscal General de la República y el Contratista y se tendrá por incorporada al Contrato. Las partes acuerdan que en los casos de modificación o prórroga, deberá de gestionarse por los menos tres días hábiles previo al vencimiento del Contrato y de conformidad a los procedimientos establecidos en los artículos Setenta y Cinco, Setenta y Seis y Ochenta y Tres del Reglamento de la referida. DECIMA: GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el Contratista deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte y presentar en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las garantías siguientes; a) Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá presentarla previo a la suscripción del contrato. . La vigencia de ésta Garantía será de _____ días calendario o meses (deberá realizarse el cálculo conforme al plazo del contrato más los 180 días que establece la base), o cualquiera de sus prórrogas en su caso, y su monto será el equivalente al ____ por ciento (____%) del monto total contratado. Si dicha garantía no se presentare en el plazo antes señalado, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. b) Garantía de Buena Calidad del suministro, para garantizar la buena calidad del suministro, El Contratista deberá presentar al Ministerio una Garantía de Buena Calidad de bienes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva. El plazo de esta garantía será de un (1) año, contado a partir de la fecha de su emisión y su monto equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del Contrato. En caso de incumplimiento por parte del Contratista al no subsanar los desperfectos del suministro reclamados por El Ministerio, se hará efectiva esta garantía. Esta(s) garantía(s) deberá(n) ser emitida(s) por una Compañía Aseguradora, Afianzadora, o Banco legalmente establecidos en el país y autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero. DÉCIMA PRIMERA: EXTINCIÓN. El presente Contrato se extinguirá por las causales siguientes: i) Por caducidad del mismo declarada por el Ministerio; ii) por mutuo acuerdo escrito entre las partes; iii) por la revocación, y iv) Por el cumplimiento del mismo en los términos estipulados a satisfacción del Ministerio. DECIMA SEGUNDA: PLAZO DE RECLAMOS. Se establece que el Ministerio deberá formular los reclamos correspondientes al acaecimiento de cualquier hecho relacionado con la responsabilidad del Contratista respecto del objeto del presente Contrato, durante el periodo de ejecución del mismo y durante el plazo de vigencia de las garantías correspondientes. DÉCIMA TERCERA: PLAZO PARA CUMPLIR A SATISFACCIÓN. En el caso de la cláusula que antecede o si en la recepción del suministro adquirido, se comprobaren defectos en el producto, el Contratista dispondrá del plazo que no deberá exceder de __ días __ como máximo después de notificado para retirar el producto y __ días __ como máximo para superar el defecto, desperfecto u observación presentada. Si el Contratista no subsanare en dicho plazo, los defectos comprobados, se tendrá por incumplido el Contrato, procederá la imposición de sanciones, y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Toda diferencia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución del Contrato, se someterá a las siguientes formas de solución: a) Arreglo directo: con intervención de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; y b) , Si intentado el arreglo directo no se resolvieren las diferencias o conflictos y así se determinare en el acta que le pone término a esta forma de solución de conflictos se someterá a los tribunales comunes. Las partes expresamente renunciamos al Arbitraje como medio alterno de solución de conflictos. DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente Contrato estará regulado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y subsidiariamente por el Derecho Común.(en los casos que apliquen convenios agregar) DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El Ministerio se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, demás legislación aplicable y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio con respecto a la objeto del presente contrato. DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Ambos contratantes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. El Contratista en caso de acción judicial en su contra acepta que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que el Ministerio designe, a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. DÉCIMA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Por Acuerdo No. __, de fecha __, el Titular nombra como Administrador (o Administradores) del Contrato a __, y tendrá (o tendrán) las facultades que le confiere el artículo 82 Bis de la LACAP 'Y 74 de su Reglamento. DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato y se interpretarán en forma conjunta

los siguientes documentos: a) Las bases de la licitación (completar la denominación) No __; b) Las Adendas y Aclaraciones si las hubieren; c) La oferta técnica y económica y los documentos adjuntos presentados con la misma; d) Resolución de Adjudicación Número __; e) Las garantías; f) La orden de inicio; g) Las resoluciones modificativas si las hubiere; y h) Otros documentos que emanen del presente contrato. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento para las partes. En caso de discrepancia entre los documentos antes mencionados y el Contrato, prevalecerá éste. VIGÉSIMA: PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL "Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final" VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones referente a la ejecución de este contrato, serán válidas y tendrán efecto a partir de su recepción solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes contratantes han señalado, así: El Ministerio en Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro cinco y medio, Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, Modulo "E", frente al Estado Mayor, San Salvador y El Contratista en sus oficinas situadas en __, o a través del correo electrónico señalado en su oferta. Tanto El Ministerio como El Contratista podemos cambiar nuestra dirección, quedando obligados a notificarlo en un plazo no mayor de CINCO (5) días calendario posterior a dicho cambio; mientras tanto el domicilio señalado o el último notificado, será válido para los efectos legales. Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido y lo firmamos, en la ciudad de San Salvador, a los __ días del mes de __, de dos mil ____.

**MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE
TRANSPORTE**

CONTRATISTA

ANEXO No. 12 GUÍA DE EVALUACIÓN

Factores de Evaluación y Ponderación de la Evaluación Técnica

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA	MAXIMO
1) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	6
1.1 Cuantificación de Servicio	6
2) ALCANCE DEL SERVICIO	15
2.1 Alcance Operativo	8
2.2 Alcance Geográfico	7
3) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.	20
3.1 Experiencia.	10
3.2 Obligaciones Contractuales	10
4) CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	20
4.1 Recursos Humanos Requerido	10
4.2 Equipo y Herramienta.	10
5) CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	15
6) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	24
6.1 Para el Mantenimiento Preventivo	9
6.2 Para el Mantenimiento Correctivo	15
Puntaje Total	100

ESTA EVALUACIÓN SERÁ EFECTUADA PARA CADA LOTE OFERTADO, DEBIENDO CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO EN CADA UNO.

1) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (6 PUNTOS)

CUANTIFICACIÓN DEL SERVICIO (Puntaje máximo 6 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
En su oferta ha considerado proporcionar los servicios para todos los aires acondicionados	6 puntos	
No lo especifica.	0 puntos	

2) ALCANCE DEL SERVICIO (15 PUNTOS)

2.1 Alcance Operativo (Puntaje máximo 8 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Cuenta con el equipo, herramientas y materiales necesarios para realizar el mantenimiento. Preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de aire acondicionado	8 puntos	
Presenta Información incompleta.	0 puntos	

2.2 Alcance Geográfico (Puntaje máximo 7 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Oferta el servicio para todos los aires acondicionados de acuerdo a su ubicación geográfica	7 puntos	
Presenta Información incompleta.	0 puntos	

3) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (20 PUNTOS)

3.1 EXPERIENCIA (Puntaje máximo 10 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Incluye un detalle de la experiencia y presenta 3 o más constancias.	10 puntos	
No es claro en cuanto a la experiencia y presenta menos de tres constancias	5 puntos	
No presenta.	0 puntos	

3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Puntaje máximo 10 puntos)

3.2.1 Cantidad de Contratos en ejecución (5 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Presenta obligaciones contractuales con 1 a 2 contratos.	5 puntos	
Presenta obligaciones contractuales con 3 a 4 contratos.	2.50 puntos	
Presenta más de 5 o más contratos.	1 puntos	

3.2.2 Porcentaje de avance de Contratos reportados (5.00 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Presenta avance de más de 75%.	5 puntos	
Presenta avance de entre 50% a 74%.	2.50 puntos	
Presenta avance de menos del 50%.	1 puntos	

4) CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (20 PUNTOS)

4.1 Recurso Humano Requerido (10 puntos)

a) Estructura Organizativa (4 puntos)

Presenta estructura organizativa de la empresa y un detalle pormenorizado de las personas responsables de los aspectos organizativos y operativos, de supervisión y control relacionada con la ejecución del contrato

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Presenta toda la información requerida en las bases de licitación.	4 puntos	

Presenta al menos el detalle pormenorizado de las personas responsables de los aspectos organizativos y operativos.	2 puntos	
No Presenta ningún tipo de detalle	0 puntos	

b) Incluye las hojas de vida (3 puntos) (Se debe presentar formato)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
La información presentada es acorde al detalle del personal solicitado para la ejecución del servicio.	3 puntos	
No Presenta la información completa o no es claro en su oferta	0 puntos	

c) Cumplir con el perfil requerido (3 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Cumple los perfiles requeridos	3 puntos	
No cumple o no es claro en su oferta.	0 puntos	

4.2 Equipo y Herramientas (10 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Presenta detalle del equipo y herramienta comprometida para la ejecución del servicio.	10 puntos	
Presenta información incompleta de equipos y herramientas	5 puntos	
No Presenta información de equipos y herramientas.	0 puntos	

5. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO (15 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Cumple con el 100% las condiciones establecidas para este requerimiento.	15 puntos	
Cumple aproximadamente con un 90 % de las condiciones establecidas	10 puntos	
Cumple aproximadamente con menos 90 % de las condiciones establecidas	0 puntos	

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (24 puntos)

6.1 Mantenimiento Preventivo (9 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
El Ofertante ha contemplado el 100% de las rutinas por equipo para el mantenimiento preventivo	9 puntos	
Las rutinas del mantenimiento Preventivo cubren hasta un 90% de lo requerido para los equipos	6 puntos	
No cumple con el requerimiento establecido	0 puntos	

6.2 Mantenimiento Correctivo (15 puntos)

Factor de cumplimiento técnico	Puntaje	Puntaje Asignado
Presenta en su totalidad el listado de precios de Repuestos o accesorios y Mano de Obra de las actividades de mantenimiento correctivo más frecuentes, además de comprometerse a solventar todas las fallas mediante sustitución de partes o reparación de componentes	15 puntos	
Presenta el 90% del listado de precios de repuestos o accesorios y mano de obra de las actividades de mantenimiento correctivo más frecuentes	10 puntos	
Presenta menos del 90 % del listado de mantenimiento correctivo	0 puntos	



ANEXO No. 13 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE GOBIERNO DE EL SALVADOR										Código: Enero 2017					
1. NOMBRE:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO														
2. OBJETIVOS:	EVALUAR AL PROVEEDOR POR MEDIO DE PUNTAJES PARA ESTABLECER EL GRADO O NIVEL DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA														
3. ALCANCE:	EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DERIVADO DEL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA; CON LA FINALIDAD DE MANTENER REGISTROS DE LOS RESULTADOS Y DE CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA QUE SE DERIVE DE LAS MISMAS.														
DESEMPEÑO/PUNTAJE		CRITERIOS													
SATISFACTORIO	Calificado como excelente, considerado elegible por ser ágil y oportuno, cuenta con el total de las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra														
CONFIABLE	Considerado elegible, cumple con las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra														
NECESITA MEJORAR	Al obtener un puntaje promedio por debajo de lo aceptable, haber variado en las entregas de acuerdo a las condiciones requeridas acerca de los resultados deberá informarse al proveedor (en los próximos 10 días de la fecha de evaluación) y solicitarle de inmediato un plan de acciones correctivas en el caso de tratarse de contratos.														
DESCALIFICADO	Será descalificado de la base de datos y no se incluirá en futuros procesos durante un año a partir de la descalificación y cuando aplique se iniciará proceso sancionatorio														
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO															
PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:															
FECHA DE LA EVALUACIÓN:															
PROVEEDOR:															
NÚMERO, NOMBRE DEL PROCESO:															
NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:															
BIENES				SERVICIOS											
	0-100	Ponderación	Resultado		0-100	Ponderación	Resultado								
1) Cumplimiento de especificaciones técnicas (alcances, requerimientos técnicos, condiciones generales, etc.)		35	0	1) Cumplimiento de términos de referencia (alcances, condiciones técnicas y generales, etc.)		35	0								
NINGUN INCUMPLIMIENTO	100			NINGUN INCUMPLIMIENTO	100										
INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90			INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	90										
INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80			INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	80										
INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60			INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	60										
INCUMPLIMIENTO GRAVE	0			INCUMPLIMIENTO GRAVE	0										
2) Cumplimiento de tiempo de entrega:		35	0	2) El servicio se realizó en el plazo establecido:		35	0								
SIN RETRASO	100			SIN RETRASO	100										
RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60			RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60										
RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0			RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0										
3) Atención oportuna de reclamos:		20	0	3) El servicio se recibió con calidad:		20	0								
ATENCIÓN INMEDIATA	100			EXCELENTE	100										
ATENCIÓN CON RETRASO	60			BUENA	60										
SIN RESPUESTA	0			REGULAR	20										
4) Adecuación a las necesidades del MOPTVDU:		10	0	MALA	0										
SIEMPRE	100			4) Valor agregado:		10	0								
ALGUNAS VECES	60			SI											
NUNCA	0			NO											
<i>(Se considera valor agregado las asesorías o recomendaciones que contribuyan a mejorar las condiciones a la institución)</i>															
Comentarios del Administrador:				Comentarios del Administrador:											
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0
Porcentaje a Evaluar	100														
Evaluación final:	0														
Porcentaje a Evaluar	100														
Evaluación final:	0														
RESULTADOS DE EVALUACION	≥90-100	SATISFACTORIO													
	≥75-<90	CONFIABLE													
	≥60-<75	NECESITA MEJORAR													
	<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCCIONATORIO													
FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO				FIRMA DEL SUMINISTRANTE											
Notas:															
1. Se deberán de ponderar y llenar en las celdas que aparecen en color AMARILLO															
2. Si el evaluador considera necesario podrá ajustar los porcentajes en cada ítem. (Ej. Alguno de los ítems no aplica para el producto/servicio trasladamos ese porcentaje a otro ítem)															
3. Se deberán evaluar los bienes cuyo valor sea mayor o igual a \$600.00															
4. Se deberán evaluar los servicios adquiridos a través de contrato y la evaluación deberá realizarse trimestralmente.															
5. El tiempo de entrega de la evaluación en la GACI, será hasta un máximo de 10 días hábiles después de la recepción del bien o servicio o de la evaluación trimestral.															
6. En el rango ≥60-<75 - NECESITA MEJORAR se solicitará un plan de acción correctivo.															
7. La evaluación del desempeño deberá ser firmada por el Administrador de la Orden de Compra o Contrato y el suministrante.															

ANEXO No. 14 LISTADO DE EQUIPOS POR LOTE

LOTE NO. 1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO GOES

ZONA CENTRAL PLANTEL LA LECHUZA					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
1	SAMSUNG	04-07-01-76	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
2	COLDPOINT	04-07-01-67	32000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
3	SAMSUNG	10-07-01-14	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
4	CARRIER	01-07-01-14	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
5	FRIEDRICH	04-07-01-89	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
6	CARRIER	10-07-01-007	27000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
7	WHITE-WESTINGHOUSE	B-03-07-01-17	12000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
8	CARRIER	B-04-07-01-17	36000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
9	NORDYME	01-07-01-19	60000 BTU/hora	Central	DMV-San Salvador
10	NORDYME	01-07-01-18	60000 BTU/hora	Central	DMV-San Salvador
11	YORK	01-07-01-010-2003	10 toneladas	Central	UFI-S.S
12	YORK	01-07-01-011-2003	10 toneladas	Central	UFI-S.S
13	UNITEC	01-07-01-105-2009	36000 BTU/hora	Minisplit	UFI-S.S
14	YORK	01-07-01-018-2003	10 toneladas	Central	DIDOP
15	YORK	01-07-01-019-2003	10 toneladas	Central	DIDOP
16	YORK	01-07-01-020-2003	10 toneladas	Central	DIDOP
17	YORK	01-07-01-021-2003	10 toneladas	Central	DIDOP
18	YORK	01-07-01-022-2003	10 toneladas	Central	DIDOP
19	YORK	01-07-01-023-2003	7.5 toneladas	Central	DIDOP
20	YORK	01-07-01-033-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	DIDOP
21	CONFORTAIRE	01-07-01-035-2003	32000 BTU/hora	Minisplit	DIDOP -Cuarto Húmedo
22	GIBSON	05-07-01-44	18000 BTU/hora	Ventana	CORTE DE CUENTAS
23	COMMODAIRE	08-09-01-01	36000 BTU/hora	Minisplit	Auditoría Interna
24	UNITEC	FAE-01-07-01-007-2010	24000 BTU/hora	Minisplit	Auditoría Interna
25	YORK	01-07-01-014-2003	3 Toneladas	Minisplit	UACI
26	YORK	01-07-01-012-2003	7.5 toneladas	Central	UACI
27	YORK	01-07-01-013-2003	7.5 toneladas	Central	UACI
28	FRIEDRICH	05-07-01-30	18000 BTU/hora	Ventana	Clínica Empresarial
29	GENERAL ELECTRIC	11-07-01-04	18000 BTU/hora	Ventana	Clínica Empresarial
30	YORK	01-07-01-003-2003	10 toneladas	Central	DPOP
31	YORK	01-07-01-007-2003	7.5 toneladas	Central	DAGGER
32	LG	01-07-01-115-2011	10 toneladas	Central	DACGER
33	YORK	01-07-01-004-2003	10 toneladas	Central	UPV
34	YORK	01-07-01-005-2003	10 toneladas	Central	Gerencia Legal
35	YORK	01-07-01-006-2003	10 toneladas	Central	Gerencia Legal
36	CONFORTMAKER	01-07-01-098-2006	10 toneladas	Central	Derecho de Vía
37	CONFORTMAKER	01-07-01-099-2006	10 toneladas	Central	RRHH
38	CONFORTMAKER	01-07-01-100-2006	10 toneladas	Central	ADMÓN.
39	NORDYME	10-09-04-26	5 Toneladas	Central	ADMÓN.
40	YORK	01-07-01-025-2003	10 toneladas	Central	Informática
41	YORK	01-07-01-037-2003	18000 BTU/hora	Minisplit	Informática
42	YORK	01-07-01-017A-2003	18000 BTU/hora	Ventana	UFI-S.S.



43	YORK	01-07-01-027-2003	18000 BTU/hora	Ventana	UFI-S.S.
44	YORK	01-07-01-026-2003	3 toneladas	Minisplit	UFI-S.S.
45	CONFORTSTAR	01-07-01-028-2013	1.5 Toneladas	Minisplit	UFI-S.S.
46	YORK	01-07-01-08-2003	3 toneladas	Minisplit	UFI-S.S.
47	YORK	01-07-01-024-2003	7.5 toneladas	Central	UFI-S.S.
48	YORK	01-07-01-02-2003	10 toneladas	Central	DPOP
49	LG	01-07-01-114-2011	10 toneladas	Central	ANEXO DPOP
50	YORK	01-07-01-01-2003	15 Toneladas	Central	Despacho Ministro
51	YORK	01-07-01-09-2003	7.5 toneladas	Minisplit	Despacho Ministro
52	PIONER	01-07-01-031-2003	24000 BTU/hora	Ventana	Centro de Reproducciones
53	CONFORTIME	01-07-01-109-2010	3 toneladas	Minisplit	Sala de Reuniones Despacho
54	SANYO	B-03-07-01-12	18000 BTU/hora	Ventana	Local Corte de Cuentas/Despacho
55	NORDYME	10-07-01-33	60000 BTU/hora	Central	Casa de la Transparencia
56	HAIER	01-07-01-32-2002	8500 BTU/hora	Ventana	Gerente UPV
57	YORK	01-07-01-017-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	DIV S.S.
58	CONFORSTAR	01-07-01-128-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
59	CONFORSTAR	01-07-01-129-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
60	CONFORSTAR	01-07-01-113-2011	24000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
61	CONFORSTAR	01-07-01-130-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	GERENTE UFI
62	CONFORSTAR	FAE- 01-07-01-005-2009	60000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
63	INNOVAIR	01-07-01-111-2011	24000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
64	INNOVAIR	01-07-01-112-2011	24000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Despacho
65	LENNOX	01-07-01-189-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV
66	YORK	01-07-01-159-2013	12000 BTU/hora	Minisplit	DMV
67	INNOVAIR	01-07-01-132-2013	18000 BTU/hora	Minisplit	DIOP
68	INNOVAIR	01-07-01-148-2013	1000 BTU/hora	Minisplit	DIOP
69	INNOVAIR	01-07-01-131-2013	18000 BTU/hora	Minisplit	DIOP
70	LENNOX	01-07-01-166-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	DIOP
71	LENNOX	01-07-01-170-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	DIOP
72	INNOVAIR	01-07-01-160-2013	12000 BTU/hora	Minisplit	Asesoría Ministro
73	YORK	01-07-01-162-2014	12000 BTU/hora	Minisplit	DMV
74	YORK	01-07-01-163-2014	12000 BTU/hora	Minisplit	DMV
75	INNOVAIR	01-07-01-167-2014	12000 BTU/hora	Minisplit	Clínica Empresarial
76	INNOVAIR	01-07-01-168-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Gerencia Informática
77	LENNOX	01-07-01-203-2016	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV
78	LENNOX	01-07-01-195-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV
79	INNOVAIR	01-07-01-125-2012	36000 BTU/hora	Minisplit	LAIF, La Lechuza
80	INNOVAIR	01-07-01-124-2012	36000 BTU/hora	Minisplit	BCIE, La Lechuza
81	COMFORTSTAR	01-07-01-212-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	Casa de la Transparencia
82	COMFORTSTAR	01-07-01-214-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	Apoyo Administrativo DMV
83	COMFORTAIRE	01-07-01-102-2008	60000 BTU/hora	Minisplit	Casa de la Transparencia
84	COMFORTSTAR	01-07-01-177-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
85	COMFORTSTAR	01-07-01-178-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
86	COMFORTSTAR	01-07-01-179-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
87	COMFORTSTAR	01-07-01-180-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual

88	COMFORTSTAR	01-07-01-181-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
89	COMFORTSTAR	01-07-01-182-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
90	COMFORTSTAR	01-07-01-183-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
91	COMFORTSTAR	01-07-01-184-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
92	COMFORTSTAR	01-07-01-185-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
93	COMFORTSTAR	01-07-01-186-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
94	LENNOX	01-07-01-189-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV
95	COMFORTSTAR	01-07-01-198-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
96	COMFORTSTAR	01-07-01-199-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
97	COMFORTSTAR	01-07-01-200-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
98	COMFORTSTAR	01-07-01-201-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Aula Virtual
99	LENNOX	01-07-01-203-2015	12000 BTU/hora	Minisplit	Puentes y Obras Emergentes
100	INNOVAIR	01-07-01-249-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	INFORMÁTICA
101	INNOVAIR	01-07-01-250-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	INFORMÁTICA
102	COMFORTSTAR	01-07-01-209-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	GACI
103	COMFORTSTAR	01-07-01-197-2015	36000 BTU/hora	Minisplit	Auditoria Interna
104	COMFORTSTAR	01-07-01-192-2015	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestión Social
105	INNOVAIR	01-07-01-168-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	INFORMÁTICA
106	COMFORTSTAR	01-07-01-161-2014	12000 BTU/hora	Minisplit	Gestión Social
107	COMFORTSTAR	01-07-01-193-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	Despacho Ministerial
108	COMFORTSTAR	01-07-01-196-2015	36000 BTU/hora	Minisplit	Gerencia Administrativa
109	TITANIUM	01-07-01-251-2017	9000 BTU/hora	Minisplit	Unidad de Genero
110	TITANIUM	01-07-01-259-2017	9000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
111	TITANIUM	01-07-01-252-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Unidad de Genero
112	TITANIUM	01-07-01-254-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
113	TITANIUM	01-07-01-255-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
114	TITANIUM	01-07-01-256-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
115	TITANIUM	01-07-01-257-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
116	TITANIUM	01-07-01-258-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	LAIF
117	TITANIUM	01-07-01-253-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Ciudades Inclusivas
118	LENNOX	01-07-01-260-2017	60000 BTU/hora	Minisplit	Ciudades Inclusivas
119	LENNOX	01-07-01-261-2017	60000 BTU/hora	Minisplit	Ciudades Inclusivas
120	LENNOX	01-07-01-262-2017	60000 BTU/hora	Minisplit	Ciudades Inclusivas
121	LENNOX	01-07-01-263-2017	60000 BTU/hora	Minisplit	Ciudades Inclusivas
122	LENNOX	01-07-01-264-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad de Genero
123	COMFORSTAR	01-07-01-265-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Gerencia de Talento Humano
124	COMFORTSTAR	01-07-01-266-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Gerencia de Informática
125	YORK	01-07-01-282-2017	18000 BTU/hora	Minisplit	Dirección de Mantenimiento Vial
126	PANASONIC	01-07-01-93	12000 BTU/hora	Ventana	Gestión Social
127	GIBSON	03-07-01-50	18000 BTU/hora	Ventana	Cocina Despacho
128	LG	01-07-01-268-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Corte de Cuentas
129	YORK	01-07-01-275-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV
130	YORK	01-07-01-274-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV
131	YORK	01-07-01-271-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV Apoyo Administrativo
132	YORK	01-07-01-172-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV Lourdes, Colón
133	NORTHSTAR	01-07-01-280-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Ejecutora By Pass

134	YORK	01-07-01-281-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV
135	YORK	01-07-01-281-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV
136	NORTHSTAR	01-07-01-279-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Ejecutora By Pass
137	NORTHSTAR	01-07-01-278-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Ejecutora By Pass
138	COMFORSTAR	01-07-01-276-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Ejecutora By Pass
139	COMFORSTAR	01-07-01-277-2018	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Ejecutora By Pass
140	COMFORSTAR	01-07-01-300-2020	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV
141	COMFORTSTAR	01-07-01-287-2019	12000 BTU/hora	Minisplit	Clínica Medica
142	COMFORTSTAR	01-07-01-288-2019	12000 BTU/hora	Minisplit	Clínica Medica

ZONA ORIENTAL					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
143	CARRIER	10-07-01-11	18500 BTU/hora	Ventana	DMV-San Miguel
144	INNOVAIR	01-07-01-123-2012	5.0 Toneladas	Central	DMV-San Miguel
145	LENNOX	01-07-01-204-2016	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-San Miguel
146	LENNOX	01-07-01-205-2016	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-San Miguel
147	LENNOX	01-07-01-206-2016	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-San Miguel

ZONA OCCIDENTAL					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
148	LENNOX	01-07-01-187-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-Santa Ana
149	LENNOX	01-07-01-188-2017	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-Santa Ana
150	COMFORTSTAR	01-07-01-190-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-Nueva Concepción
151	COMFORTSTAR	01-07-01-194-2015	18000 BTU/hora	Minisplit	DMV-Nueva Concepción

LOTE NO. 2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAE

BASCULA DE ZACATECOLUCA, LA PAZ					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
1	EVERWELL	FAE-01-07-01-072-2016	36000 BTU/hora	Split	Báscula Zacatecoluca
SAN SALVADOR					
Número	Marca	Número de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
2	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-004-2009	5 toneladas	Minisplit	Soho- Las Cascadas
3	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-005-2009	5 toneladas	Minisplit	Soho- Las Cascadas
4	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-003-2009	5 toneladas	Minisplit	Soho- Las Cascadas
6	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-006-2009	5 toneladas	Minisplit	Soho- Las Cascadas
6	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-119-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas
7	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-112-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas
8	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-113-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas
9	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-114-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas
10	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-050-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas

11	INNOVAIR	FAE-01-07-01-091-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Atención al Usuario Soho- Las Cascadas
12	COMFORTSTAR	01-07-01-138-2013	Mini Split, 5 ton.	Minisplit	Soporte Técnico
13	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-118-2019	Mini Split, 5 ton.	Minisplit	Oficina Director General de Tránsito
14	COLDAIRE	FAE-01-07-01-100-2017	4 Toneladas	Minisplit	Director General de Transporte
15	COMFORTSTAR	01-07-01-137-2013	24000 BTU/hora	ventana	Oficina de Director de Política y Planificación
16	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-088-2017	24000 BTU/hora	ventana	Área de Servidores
17	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-087-2017	24000 BTU/hora	ventana	Área de Servidores
18	CONFORTAIRE	FAE-01-07-01-066-2016	24000 BTU/hora	Minisplit	Área de Servidores
19	GOODMAN	01-07-01-142-2013	24000 BTU/hora	Ventana	Oficina Director General de Transporte
20	G.E.	FAE-01-07-01-049-2014	24000 BTU/hora	Ventana	Unidad Técnica de Transporte
21	S/M	FAE-01-07-01-032-2014	24000 BTU/hora	Ventana	Bodega de Almacén
22	PANASONIC	FAE-01-07-01-30-2013	18000 BTU/hora	Ventana	Cuarto de seguridad
23	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-082-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Bodega de Materiales
24	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-057-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Área de Técnicos
25	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-070-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	Atención al usuario, Santa Tecla
26	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-120-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Ex oficina escuela examinadora
27	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-058-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Ex oficina de Psicología
28	CONFORTSTAR	01-07-01-140-2013	18000 BTU/hora	Minisplit	Ex oficina de Psicología
29	CONFORTSTAR	01-07-01-139-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Ex oficina de Psicología
30	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-071-2016	24000 BTU/hora	Minisplit	Ex oficina de Carnetización
31	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-085-2017	18000 BTU/hora	Minisplit	Técnico administrativo
32	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-062-2016	18000 BTU/hora	Minisplit	Fondo Circulante
33	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-111-2019	18000 BTU/hora	Minisplit	REV. Pub. Veh por Call Center
34	LENNOX	FAE-01-07-01-090-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Administration general y logistical
35	LENNOX	FAE-01-07-01-093-2017	24000 BTU/hora	Minisplit	Jefatura de administration y logistical
36	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-047-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Archivo Jurídico de Tránsito
37	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-052-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Jefe de Jurídico de Tránsito
38	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-053-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Dirección General de Tránsito
39	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-061-2016	24000 BTU/hora	Minisplit	Dirección General de Tránsito
40	INNOVAIR	FAE-01-07-01-083-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Registro Público de Vehículos
41	INNOVAIR	FAE-01-07-01-086-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Oficina Mantenimiento de Instalaciones
42	CONFORTAIRE	01-07-01-145-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Recepción
43	CONFORTAIRE	01-07-01-144-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Análisis de Compensación
44	CONFORTAIRE	01-07-01-143-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Transporte y Combustible
45	LENNOX	01-07-01-151-2013	24000 BTU/hora	Minisplit	Registro Público de Vehículos

46	INNOVAIR	FAE-01-07-01-079-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Dirección General de Transito
47	INNOVAIR	FAE-01-07-01-081-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Dirección General de Transito
48	INNOVAIR	FAE-01-07-01-105-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	VMT Santa Tecla
49	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-121-2019	36000 BTU/hora	Minisplit	Dirección General de Transito
50	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-117-2019	24000 BTU/hora	Minisplit	VMT Santa Tecla
51	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-048-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Jurídica de Transito
52	EVERWELL	FAE-01-07-01-063-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	Oficina Mantenimiento de Instalaciones
53	EVERWELL	FAE-01-07-01-067-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	VMT
54	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-09-2010	18000 BTU/hora	Ventana	Parque de Educación vial
55	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-115-2019	24000 BTU/hora	Ventana	Parque de Educación vial
56	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-116-2019	24000 BTU/hora	Ventana	Parque de Educación vial
57	INNOVAIR	FAE-01-07-01-078-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
58	INNOVAIR	FAE-01-07-01-104-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
59	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-056-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
60	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-033-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
61	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-059-2014	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
62	INNOVAIR	FAE-01-07-01-074-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
63	INNOVAIR	FAE-01-07-01-075-2017	36000 BTU/hora	Minisplit	Gestores Ex VMT San Salvador
64	INNOVAIR	FAE-01-07-01-098-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Antidoping
65	PANASONIC	FAE-T- 11-07-01-01	12000 BTU/hora	Ventana	Antidoping
66	INNOVAIR	FAE-01-07-01-099-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Antidoping
67	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-042-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Antidoping
68	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-043-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Antidoping
69	INNOVAIR	FAE-01-07-01-097-2017	12000 BTU/hora	Minisplit	Semáforos
70	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-015	12000 BTU/hora	Minisplit	Semáforos
71	CONFORTSTAR	FAE-01-07-01-044-2014	24000 BTU/hora	Minisplit	Semáforos
72	APC	01-07-01-218-2016	300 mm	Precisión	Cuarto Servidores SITRAMSS
73	APC	01-07-01-219-2016	300 mm	Precisión	Cuarto Servidores SITRAMSS
74	APC	01-07-01-220-2016	300 mm	Precisión	Cuarto Servidores SITRAMSS
75	APC	01-07-01-221-2016	300 mm	Precisión	Cuarto Servidores SITRAMSS
76	LENNOX	01-07-01-226-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
77	LENNOX	01-07-01-229-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
78	LENNOX	01-07-01-237-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
79	LENNOX	01-07-01-238-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
80	LENNOX	01-07-01-245-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
81	LENNOX	01-07-01-241-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango

82	LENNOX	01-07-01-242-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
83	LENNOX	01-07-01-224-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
84	LENNOX	01-07-01-225-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
85	LENNOX	01-07-01-223-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
86	LENNOX	01-07-01-222-2016	22000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
87	LENNOX	01-07-01-243-2016	12000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
88	LENNOX	01-07-01-230-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
89	LENNOX	01-07-01-231-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
90	LENNOX	01-07-01-232-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
91	LENNOX	01-07-01-233-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
92	LENNOX	01-07-01-234-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
93	LENNOX	01-07-01-235-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
94	LENNOX	01-07-01-236-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
95	LENNOX	01-07-01-239-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
96	LENNOX	01-07-01-240-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
97	LENNOX	01-07-01-244-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
98	LENNOX	01-07-01-246-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
99	LENNOX	01-07-01-247-2016	36000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
100	COMFORTSTAR	01-07-01-227-2016	24000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango
101	COMFORTSTAR	01-07-01-228-2016	24000 BTU/hora	Minisplit	SITRAMSS Soyapango